

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 FEB. 2007

VISTO: el Convenio celebrado entre la Secretaría de la Presidencia de la República y la Administración Nacional de Educación Pública con fecha 5 de agosto de 2005 para la implementación del Programa de Maestros Comunitarios, comprendido en el "Programa Integral de Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo";-----

RESULTANDO: I) que a partir del 19 de diciembre de 2005 el mencionado Programa pasó a formar parte del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", conforme a lo dispuesto por el artículo 379 de la Ley número 17.930;-----

II) que la Unidad Técnica Nacional del Programa solicita se autorice el traspaso de fondos a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) por un monto de \$ 13:000.000 (pesos uruguayos trece millones);-----

*Handwritten signature*

CONSIDERANDO: I) que dicha transferencia resulta necesaria a efectos de financiar los recursos del Programa de acuerdo al Convenio con ANEP "Maestros Comunitarios";-----

II) que la existencia de disponibilidad presupuestal surge de la constancia de afectación número 000003/2007;-----

III) que se ha intervenido preventivamente el gasto, conforme a lo establecido por el artículo 211 literal "B" de la Constitución de la República y el artículo 94 numeral 2º del Decreto Nº 194/997, de 10 de junio de 1997 (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

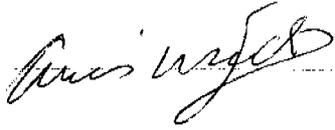
**RESUELVE**

1º.- Autorizar la transferencia a la Administración Nacional de Educación Pública de la suma de \$ 13:000.000 (pesos uruguayos trece millones) depositados en la Cuenta en Moneda Extranjera del Banco Central del Uruguay "Ministerio de Desarrollo Social" Préstamo 1434 OC - UR a la cuenta en pesos del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Cuenta Corriente número 152 - 002905-4 C.E.P.-

2º.- La erogación resultante se imputará al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de

Secretaría", Proyecto 965 "Programa Integral de Infancia, Adolescencia  
y Familia en Riesgo", Financiación 2.1. "Endeudamiento Externo".-

3º.- Comuníquese, etc.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Luis Vazquez".

**Dr. Tabaré Vázquez**  
Presidente de la República

